



1

## Memoria Institucional 2014 – Consejo Regional de Arequipa Abog. Yamila Osorio Delgado. Presidenta del Consejo Regional

Presidenta del Consejo Regional de Arequipa Abog. Yamila Osorio Delgado

# Presentación

- ▶ La presente Memoria tiene en cuenta las funciones y atribuciones que tiene el Consejo Regional de Arequipa de conformidad con los artículo 15° y siguientes de Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y los artículos 4° (Función Normativa), artículo 5° (Función de Fiscalización), artículo 6° (Control Político) y artículo 16° (Atribuciones) de la Ordenanza 154-Arequipa, Reglamento Interno del Consejo Regional de Arequipa.
- ▶ La metodología que se empleará es descriptiva, es decir, se sustenta en un análisis estadístico de la emisión de normas regionales.
- ▶ Durante el año 2014 el Consejo Regional de Arequipa ha emitido 134 Acuerdos y 37 Ordenanzas Regionales.

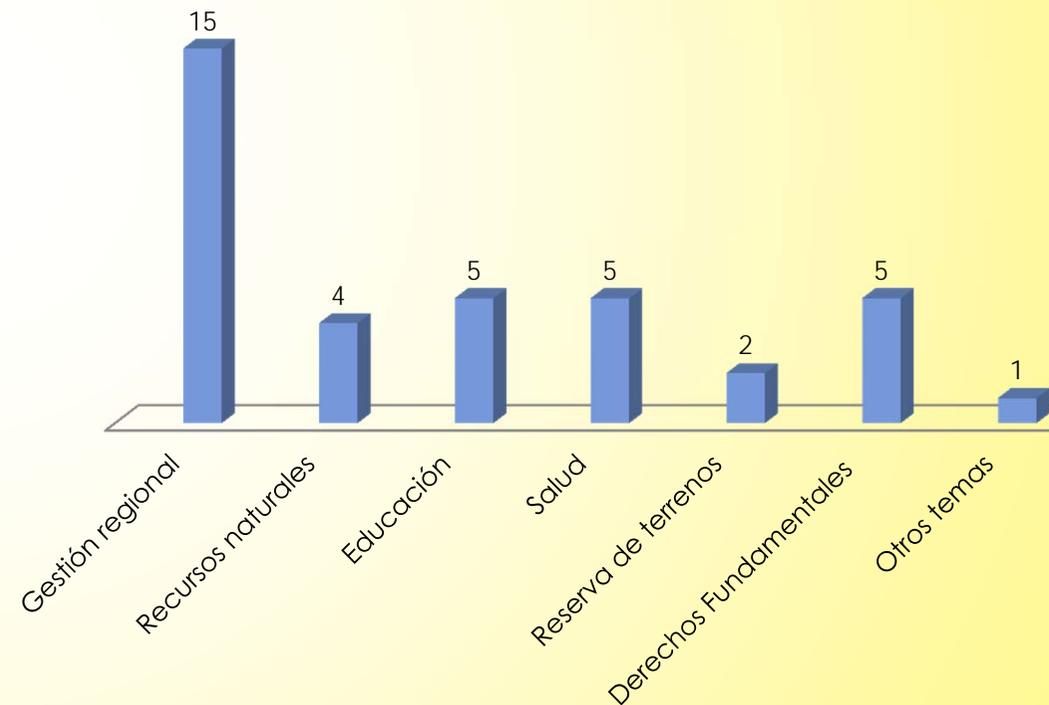
# Contenido

Esta memoria tiene el siguiente contenido:

- A. Memoria de las Ordenanzas
- B. Memoria de los Acuerdos
- C. Resumen en conjunto de la normatividad regional
- D. Producción legislativa comparada
- E. Tareas pendientes
- F. Conclusiones

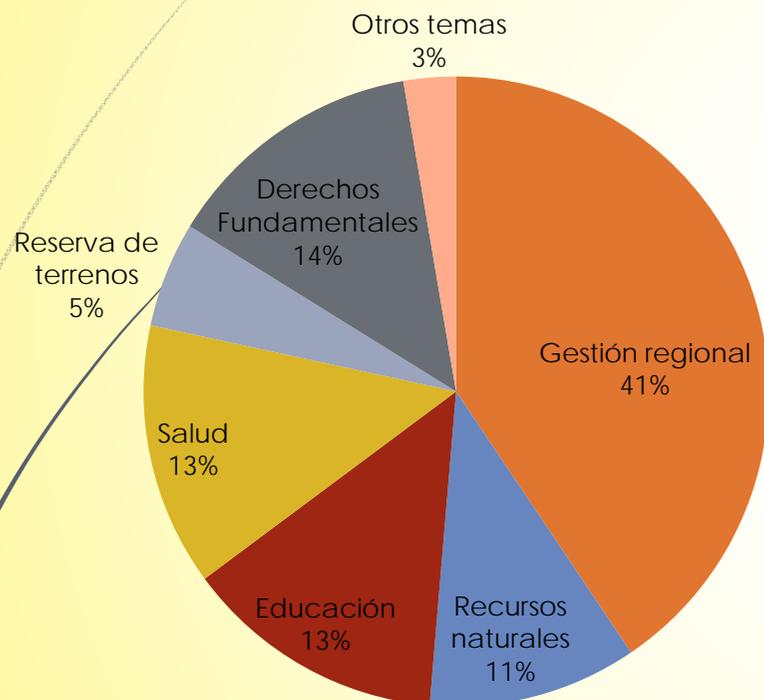
# A. Memoria de las Ordenanzas

- ▶ Durante el 2014, se han emitido 37 Ordenanzas.
- ▶ En este caso, las hemos agrupado de acuerdo a los siguientes temas:
  - ▶ Gestión regional.
  - ▶ Recursos naturales.
  - ▶ Educación.
  - ▶ Salud.
  - ▶ Reserva de terrenos.
  - ▶ Derechos Fundamentales
  - ▶ Otros temas



# Análisis

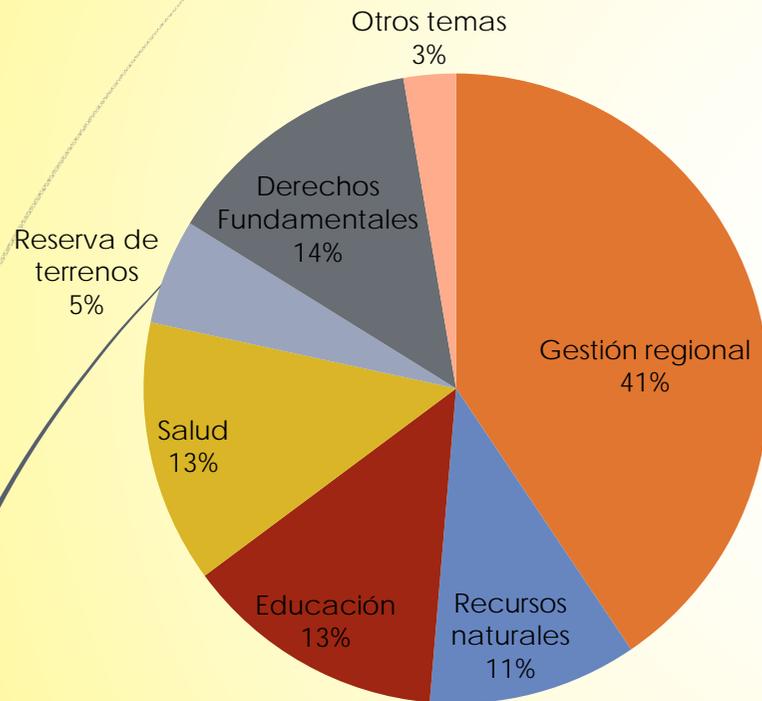
## Ordenanzas



- Se ha legislado sobre temas propios de la Gestión Regional como son aprobación de Reglamentos, CAP, ROF, TUPA, autorización para celebración de Convenios, entre otros.
- Resaltan la Ordenanza 270 que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Majes Siguan; la Ordenanza 290, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo; y la Ordenanza 289 que aprueba el Plan de Desarrollo Concertado 2013-2021.
- En cuanto a los recursos naturales, resaltan las ordenanzas 261 y 265 que declara la Protección Ambiental del Río Ocoña y el rechazo a la Violencia de Género, la Ordenanza 266 Declara la Zona de Protección para el repoblamiento de la Macha, y la Ordenanza 279, la ejecución de proyectos forestales en zonas desérticas y la Ordenanza 295 que crea el Fondo Regional Ambiental.

# Análisis

## Ordenanzas



Presidenta del Consejo Regional de Arequipa Abog. Yamila Osorio Delgado

- En cuanto a la Salud, ha existido una gran preocupación por parte del Consejo, habiéndose emitido las Ordenanzas 288, y 286 que declara prioridad regional el Desarrollo de la Salud Mental y la fijación de la Política Pública Regional de Salud.
- En educación, son relevantes las Ordenanzas 268, 269 276 que prioriza la transversalización de los valores y ética en la diversificación curricular, así como los efectos de la Sentencia de La Haya y la creación del "Concurso Anual Regional para el reconocimiento a la Pro Actividad Magisterial".
- En cuanto a la protección de los derechos fundamentales, merece destacar las Ordenanzas 272, 277, 278 y 281, que se refiere a la promoción del nombre e identidad, a la inclusión socio económica de la mujer, la reducción de la desnutrición y el trabajo decente de las trabajadoras del hogar..
- Finalmente, en torno a "Otros temas", la Ordenanza 262, incorpora el concepto de "Seguridad Humana" en el ámbito de la seguridad.

# i. Ordenanzas que regulan la gestión regional

1. Ordenanza 259. Incorpora un representante del Programa Social Qali Warma.
2. Ordenanza 263. Se aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo.
3. Ordenanza 264. Se aprueba el Reglamento para el Registro, Inscripción y Elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional.
4. Ordenanza 270. Aprobación del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Majes Siguan.
5. Ordenanza 273. Aprobación del Tupa del Gobierno Regional de Arequipa.
6. Ordenanza 274. Aprobar el cuadro de asignación de personal de la Gerencia de Agricultura.
7. Ordenanza 275. Aprueba el Reglamento para la Acreditación y Elección de Representantes del Sector Público y Privado ante el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa de la Región Arequipa - COREMYPE.
8. Ordenanza 280. Se incorpora dentro de la Estructura Orgánica del PEMS - AUTODEMA, el Órgano de Control Institucional.
9. Ordenanza 282. Se aprueba el Reglamento del Consejo Regional de la Leche.
10. Ordenanza 284. Se crea el Comité Técnico Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. Ordenanza 285. Se modifica el artículo 33º del reglamento Interno del Consejo Regional de Arequipa.
12. Ordenanza 289. Se aprueba el Plan de Desarrollo Concertado 2013-2021.
13. Ordenanza 290. Se aprueba el Manual de Operaciones y Estructura Orgánica del Proyecto Especial Tambo-Provincia de Islay.
14. Ordenanza 296. Aprobación del ROF de la Gerencia de Vivienda.
15. Ordenanza 283. establece distribución de la bolsa de trabajo en los proyectos de inversión pública ejecutados por el Gobierno Regional de Arequipa

## ii. Ordenanzas sobre Recursos naturales

1. Ordenanza 261. Declaratoria de Protección Ambiental del Río Ocoña
2. Ordenanza 266. Amplia las zonas de protección y reserva en el litoral arequipeño el repoblamiento del recurso hidrobiológico "Macha".
3. Ordenanza 279. Promueve la actividad forestal sostenible en la Región de Arequipa.
4. Ordenanza 293. Se crea el Fondo Regional Ambiental.

## iii. Ordenanzas que reservan terrenos.

1. Ordenanza 260. Reservan 400 Hás en Autodema a favor de la Municipalidad Distrital de Maca.
2. Ordenanza 293. Reservan 4,431.6068 Hás para la instalación del Complejo Petroquímico en la Provincia de Islay

## iv. Ordenanzas Salud y Educación

### Educación

1. Ordenanza 268. Priorizar el tema transversal de valores y ética en la diversificación y desarrollo curricular.
2. Ordenanza 269. Transversalizar en la diversificación y desarrollo curricular la "Sentencia de la Haya".
3. Ordenanza 276. Se crea el "Concurso Anual Regional para el reconocimiento de la Pro Actividad Magisterial".
4. Ordenanza 292. Declara de interés regional la valoración del patrimonio cultural.
5. Ordenanza 294. Aprobar el proceso de reasignación docente.

### Salud

1. Ordenanza 267. Declara interés regional las reasignaciones en el sector salud y dicta disposiciones al respecto
2. Ordenanza 286. Se fija la Política Regional de Salud.
3. Ordenanza 288. Declara interés regional el desarrollo de la salud mental y dicta disposiciones al respecto
4. Ordenanza 287. Se Prohíbe la contratación de nuevos trabajadores por Servicios No Personales (SNP) en los establecimientos de salud dependientes del Gobierno Regional de Arequipa, bajo responsabilidad de los funcionarios que incumplan dicha disposición.
5. Ordenanza 291. Que Hace Extensivos Los Lineamientos Y Procedimiento Excepcional Aprobados Por Ordenanza Regional N° 047-arequipa Modificada Por Ordenanza Regional N° 058-arequipa A Los Pensionistas Del Sector Salud Del Gobierno Regional De Arequipa .

## v. Derechos Fundamentales

1. Ordenanza 265. Declara el rechazo a la violencia de género
2. Ordenanza 272. Que promueve el nombre e identidad. como medio de ejercicio de derechos, obligaciones e individualización de las personas.
3. Ordenanza 277. Que promueve la inclusión socioeconómica de las mujeres.
4. Ordenanza 278. Lineamientos de orden pesquero, en la "estrategia regional de seguridad alimentaria"
5. Ordenanza 281. ordenanza que promueve el respeto de los derechos laborales y la no discriminación social y económica de trabajadoras y trabajadores del hogar de la Región Arequipa.

## vi. Otros temas

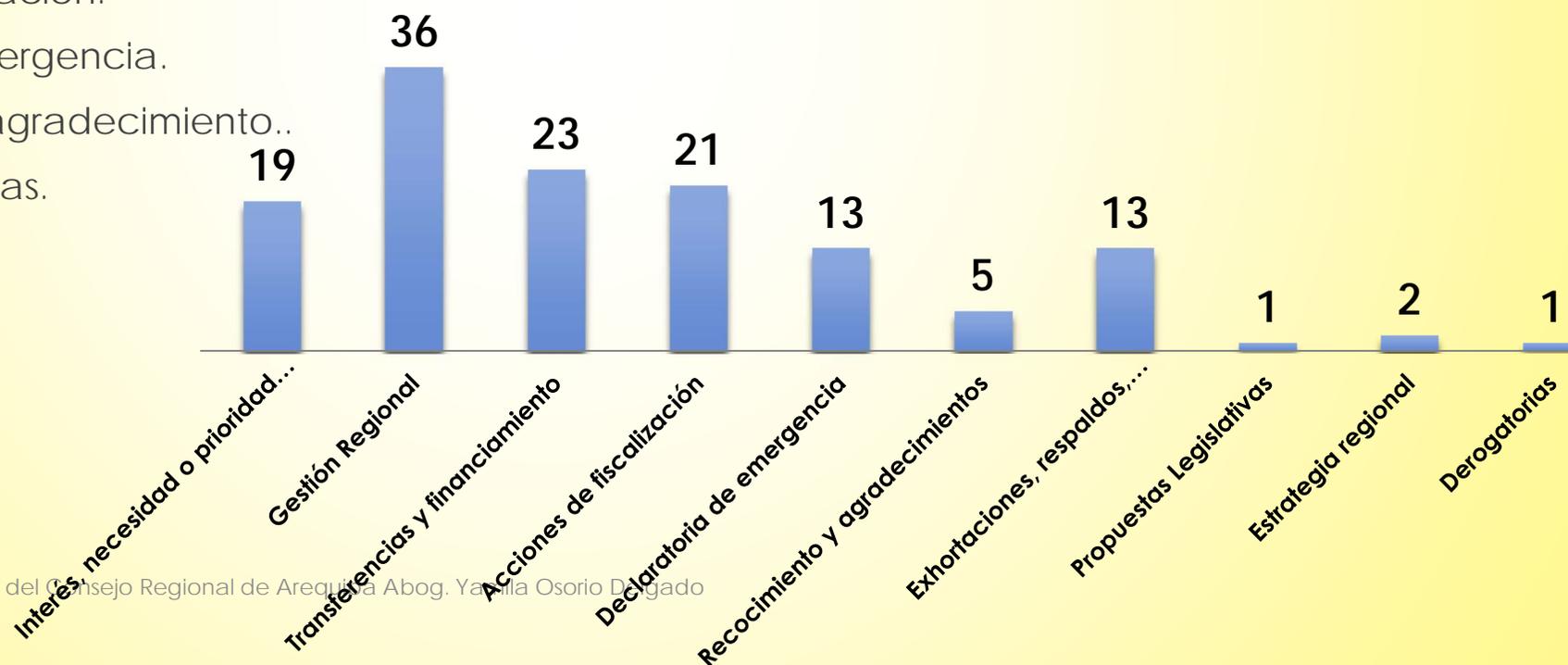
1. Ordenanza 271. Se institucionaliza el día 14 de abril como la fecha de fundación del Gobierno Regional de Arequipa.

## B. Memoria de Acuerdos Regionales

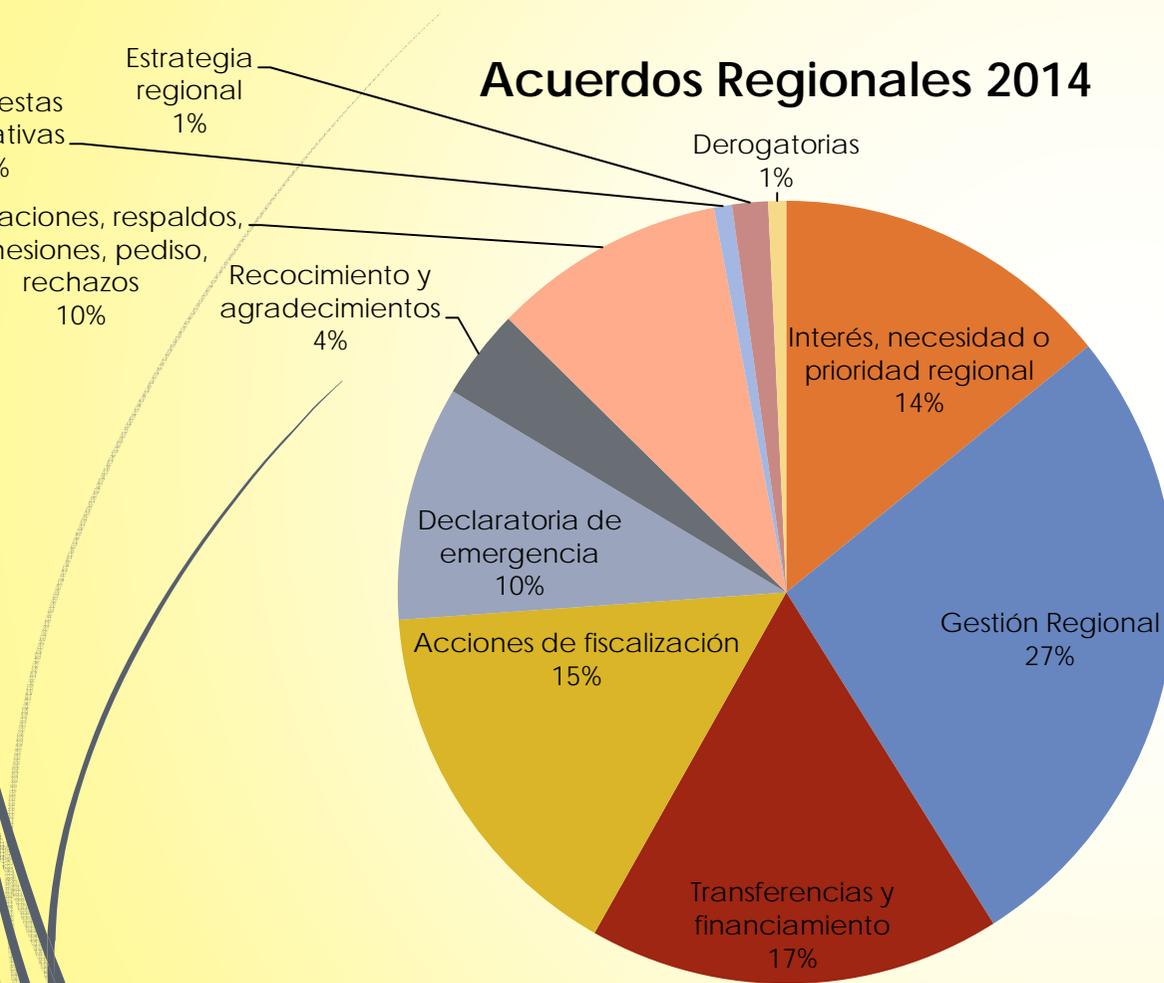
Para tener una mejor idea hemos clasificado los acuerdos por temas:

- Interés, Necesidad o Prioridad Regional
- Exhortaciones, adhesiones, respaldos y rechazos.
- Gestión Regional.
- Transferencia y financiamiento.
- Acciones de fiscalización.
- Declaratoria de emergencia.
- Reconocimiento y agradecimiento..
- Propuestas legislativas.
- Estrategia Regional.
- Derogatorias

### Acuerdos Regionales por temas 2014



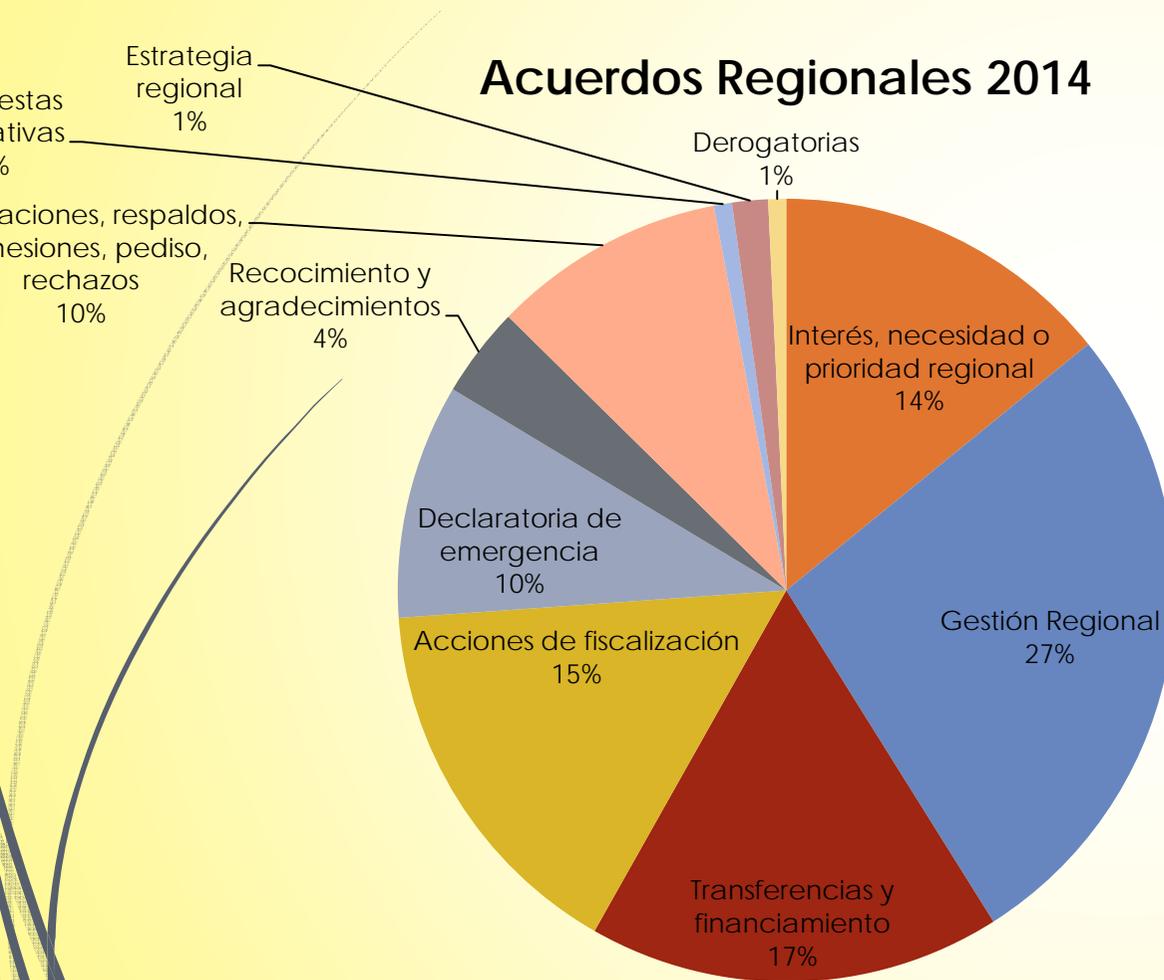
# Análisis



Presidenta del Consejo Regional de Arequipa Abog. Yamila Osorio Delgado

- Los Acuerdos Regionales referentes a gestión regional son los mayoritarios. Destacan los Acuerdos 18, 94, 110 y 111 que aprueban la suscripción de la Adendas 6, 7, 8 y 9, del Proyecto Maju Siguas II.
- Igualmente, destacan el Acuerdo 99 que busca el cambio de categoría I-4 a los Centros de Salud de Ocoña y Acarí; los Acuerdos 103 y 35 que crea el Premio Reconocimiento Regional a los Medios de Comunicación comprometidos con la Mejora Educativa, y que crea 8 unidades ejecutoras en la UGEL.
- Por otro lado son relevantes los Acuerdos 20 y 30 mediante las cuales se insta al Gobierno Regional para que asuma los costos de defensa administrativa y judicial de los funcionarios públicos, así como la creación del Comité de la Promoción de la Inversión Privada de la Autopista Arequipa-La Joya.

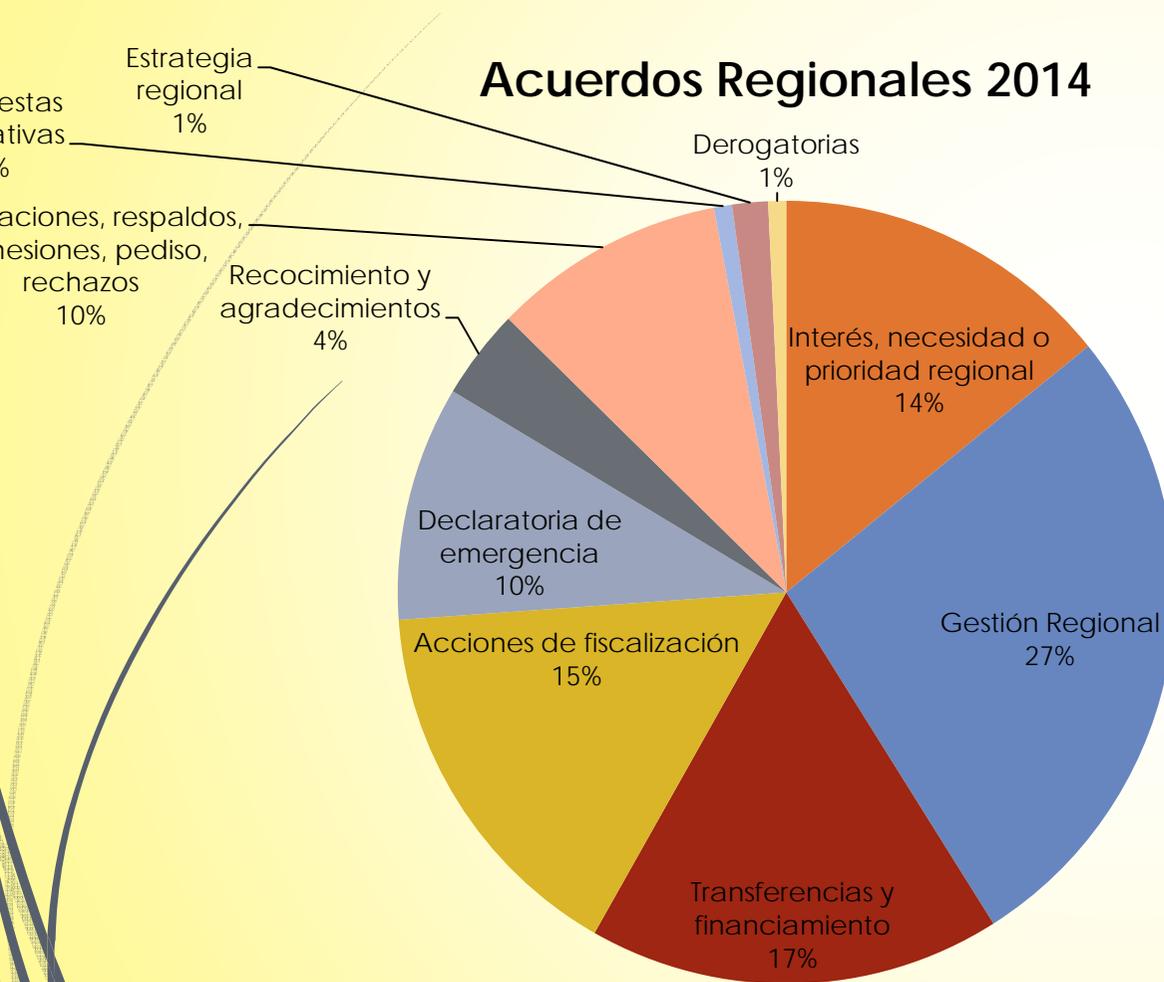
# Análisis



Presidenta del Consejo Regional de Arequipa Abog. Yamila Osorio Delgado

- En cuanto a los acuerdos que declaran interés, necesidad o prioridad destacan los Acuerdos 10, 56 y 73 que tratan sobre priorizar la solución a la situación financiera del Hospital Central de Majes, el tratamiento adecuado de los residuos sólidos generados en los establecimientos de salud y la construcción del Hospital en el Distrito de Hunter.
- Es relevante las Ordenanzas 133 y 107 que declara la integración ferroviaria regional y la integración Macroregional Sur con Brasil y Bolivia y la Implementación del Corredor Turístico de Playas Inka Sur.
- En lo social destaca el Acuerdo 96 que declara interés regional la elaboración del Plan de la Infancia y Adolescencia de la región Arequipa 2015-2021.

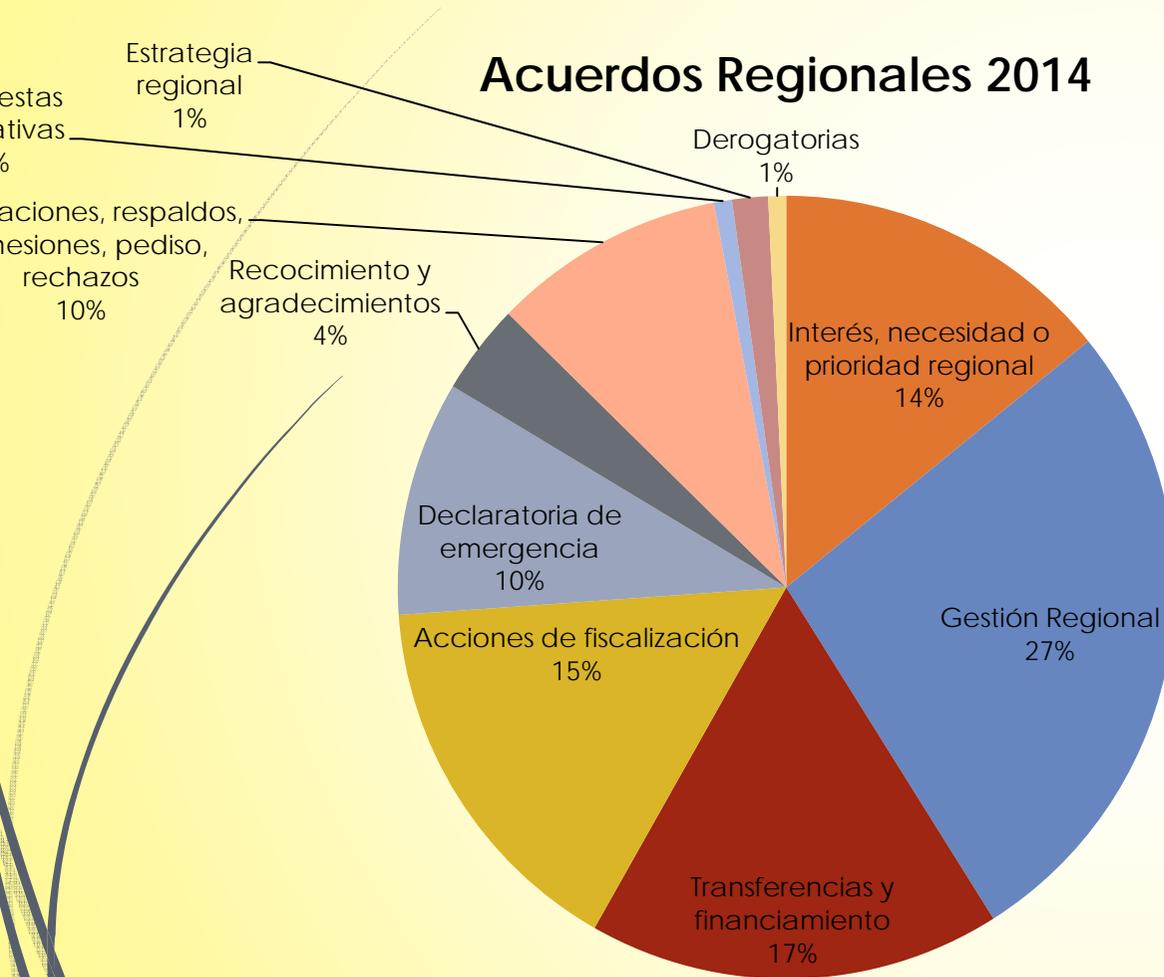
# Análisis



Presidenta del Consejo Regional de Arequipa Abog. Yamila Osorio Delgado

- En cuanto a los acuerdos que declaran emergencia destacan los acuerdos 26 y 32 que declaran emergencia la actividad agrícola y pecuaria en las Zonas Altas de Arequipa por falta de lluvias, y, la Infraestructura Mayor de Riego Aducción Colca Proyecto Majes Siguan.
- Los Acuerdos 45 y 57 sugieren la conformación de los Comités de Defensa de los Bienes Estatales y la ratificación de la creación de la "Mesa Permanente de Trabajo Interinstitucional para el caso invasores".

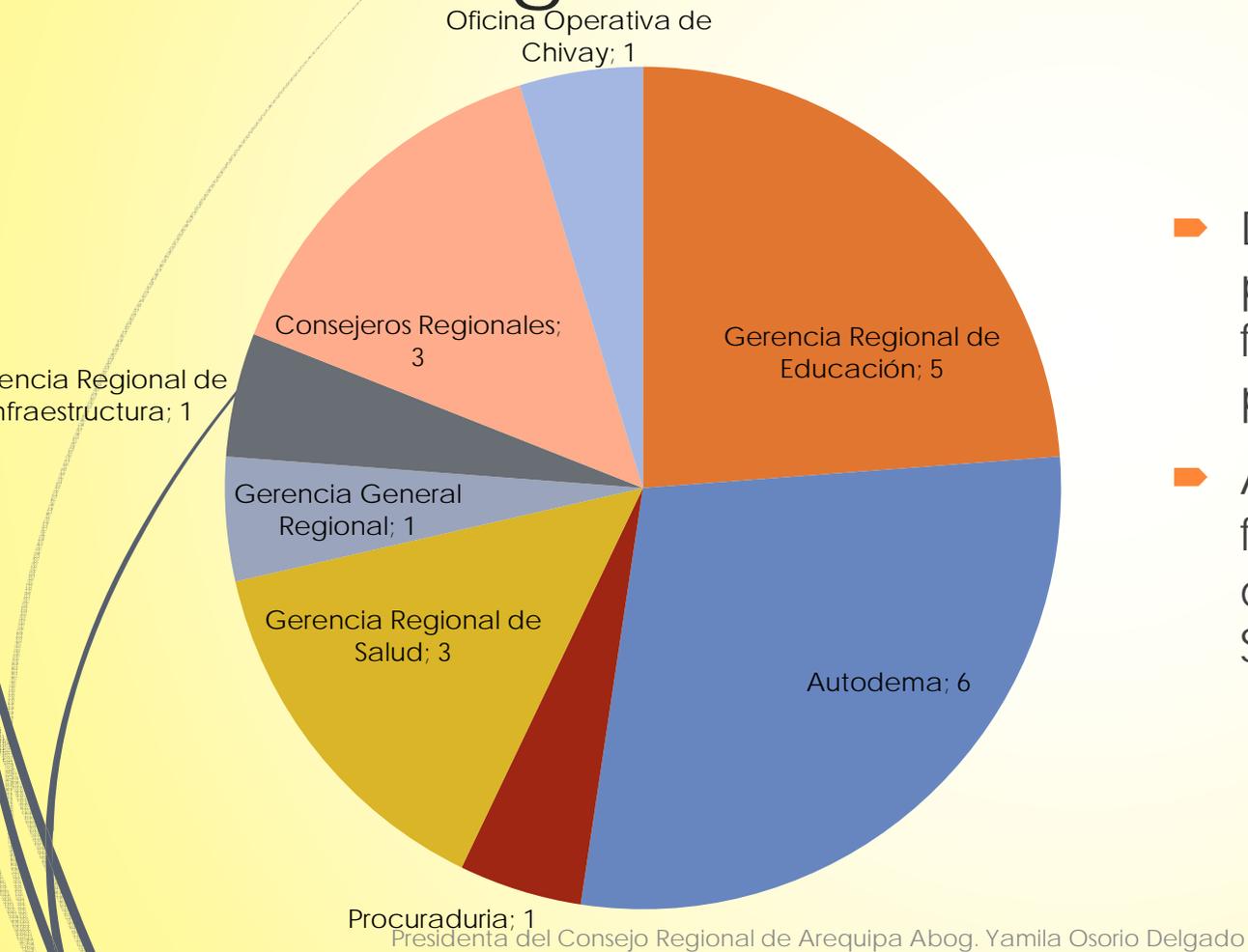
# Análisis



Presidenta del Consejo Regional de Arequipa Abog. Yamila Osorio Delgado

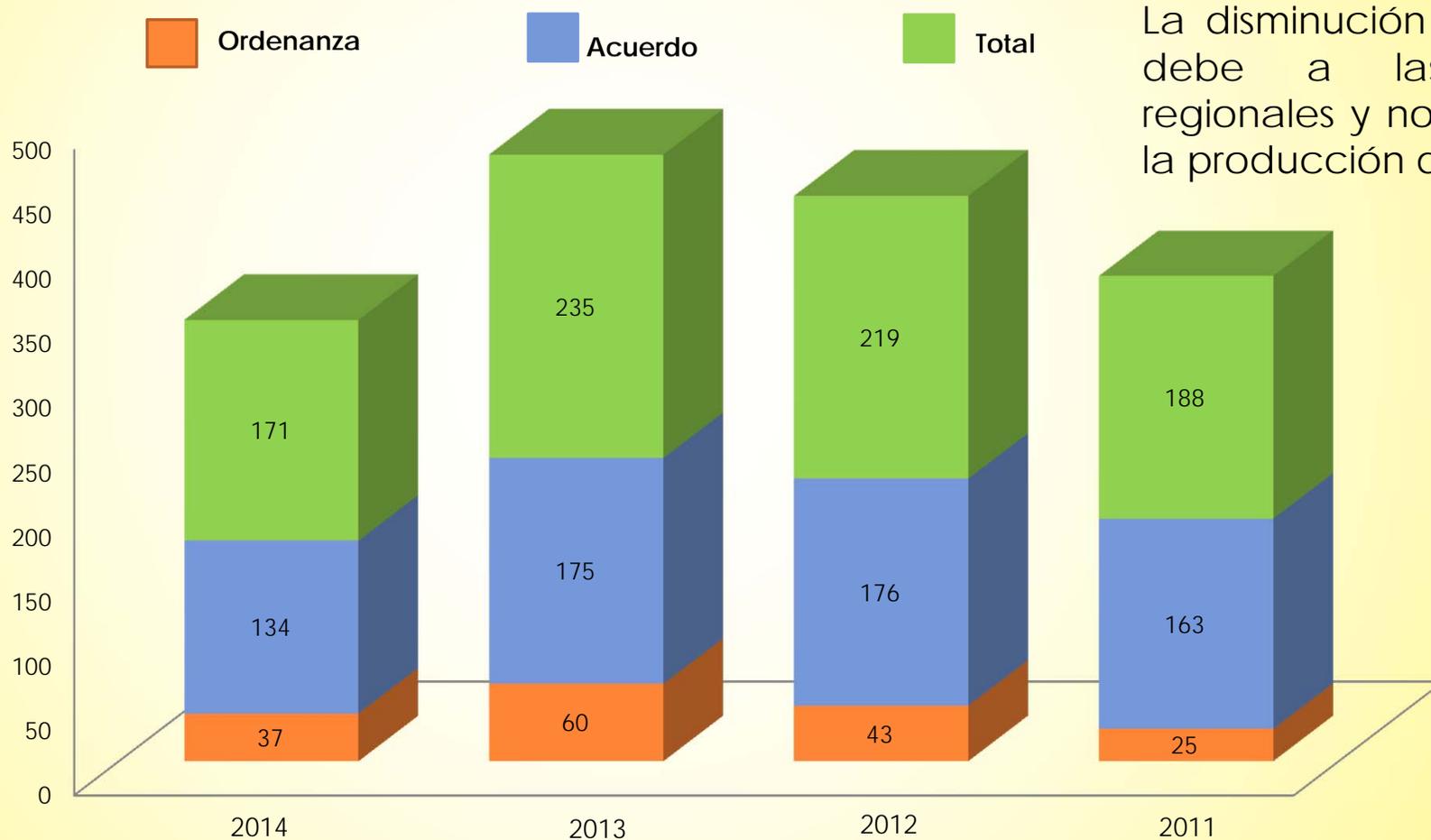
- En cuanto a acuerdos relacionados con estrategia regional destaca el Acuerdo 52 y 59 que Promueve la Conformación de la macro región Sur y la estrategia regional de implementación y/o acceso a un Sistema de Monitoreo Satelital en la Gerencia de Transporte.
- En cuanto a las transferencias de financiamiento, destaca el Acuerdo 2 que autoriza la subasta pública de 2 predios de propiedad de Autodema, diversos acuerdos que aprueban transferencias financieras a las Municipalidades de Cocachacra, José María Quimper, Bella Unión, Pampamarca, Alca, Atico, entre otras.

# Acciones de fiscalización: 21 Acuerdos Regionales



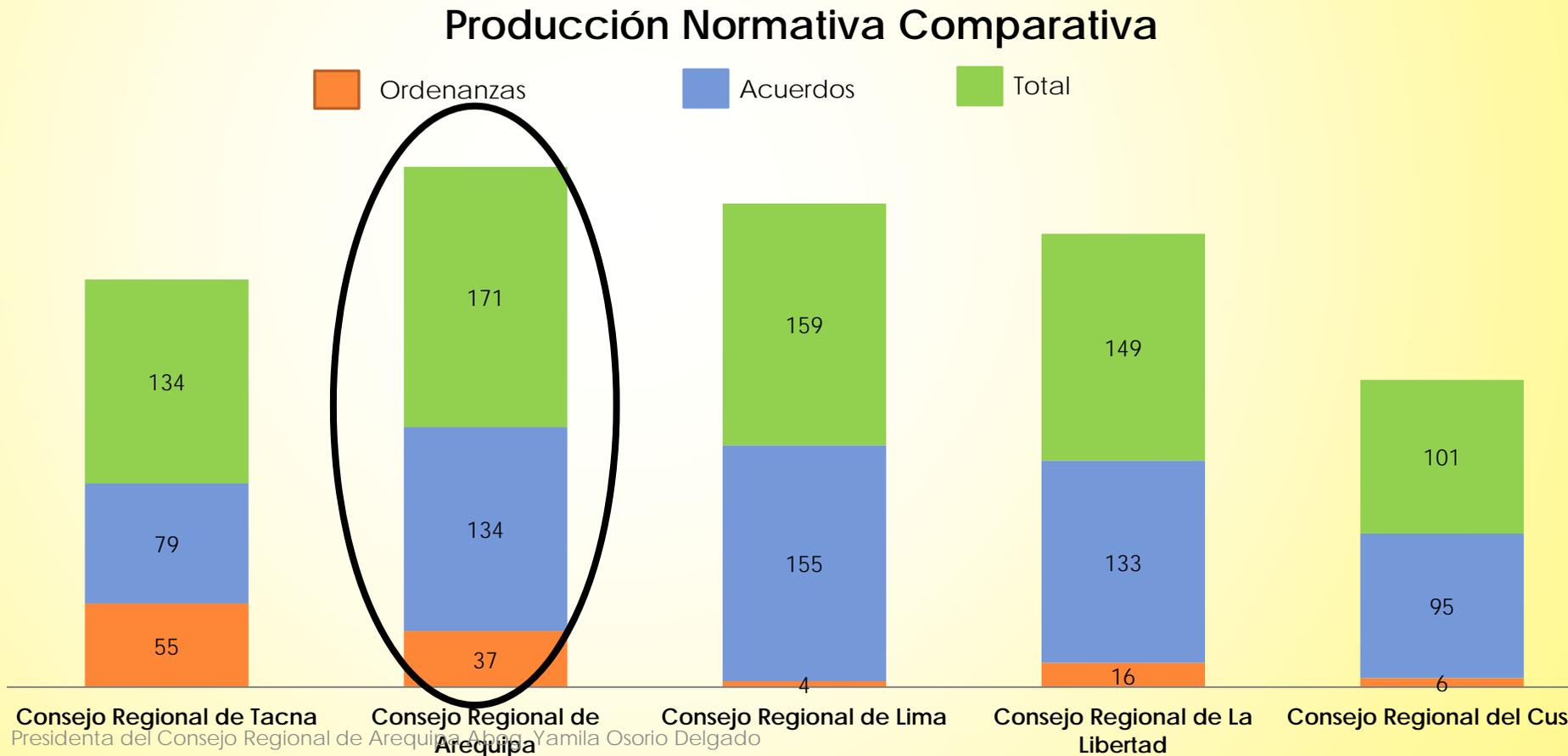
- Durante este período se han producido 21 acciones de fiscalización, incrementando el promedio de años anteriores.
- AUTODEMA es la dependencia más fiscalizada, seguida de la Gerencia de Educación y la Gerencia de Salud.

## C. Resumen en conjunto de la productividad normativa regional



# D. Producción Normativa Comparada

En relación con otras Regiones, el Consejo Regional de Arequipa tiene mayor productividad en el 2014



## E. Tareas pendientes

- ▶ Consolidación de la Macro región Sur, a través de Mancomunidades Regionales
- ▶ La implementación de los grandes proyectos Macro Regionales.
- ▶ La emisión de normas regionales que refuercen la descentralización y autonomía financiera tanto a nivel interno como externo
- ▶ Desarrollar normatividad para el tema de la Vivienda Regional.
- ▶ En esa misma línea, desarrollar normas relacionadas a la mejora de la calidad de los servicios de Salud y Educación.
- ▶ Evaluación y aprobación de la Adenda 10 del Proyecto Majes Siguan II Etapa, que contenga el TUDO del Contrato incluyendo la definición del nuevo esquema financiero del Proyecto, propendiendo a que el financiamiento del monto incrementado lo realice el Gobierno Nacional.
- ▶ Solución definitiva de la problemática de los damnificados de los Valles de Siguan, Lluta y Quilca.
- ▶ Mejora de las estrategias para promover inversión privada responsable que genere el crecimiento económico regional.

## F. Conclusiones

- ▶ La productividad normativa regional es una de las más altas del Perú.
- ▶ La disminución en el año 2014 se debió al proceso electoral regional.
- ▶ Si bien durante el presente año se han elevado las acciones de fiscalización con relación a años anteriores, es necesario fortalecer esta función dotando de mayor autonomía y presupuesto al Consejo Regional.
- ▶ Debemos aunar esfuerzos entre el Órgano Ejecutivo y el Consejo Regional a efecto de lograr la eficacia normativa, vale decir el cumplimiento e implementación de las normas regionales aprobadas.
- ▶ El trabajo normativo debe ir de acuerdo conforme a los lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado y el Plan Estratégico Nacional "Plan Bicentenario Perú al 2021", para lo cual se sugiere al nuevo Consejo Regional la elaboración de una agenda legislativa alineada a dichos documentos de gestión.